	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	1 de 21

Dando alcance a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía de Elaboración de Estudios del Sector GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, LA EMPRESA se permite realizar y presentar el Estudio del sector para el presente proceso de contratación, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)"*.

Información General	
Área responsable	Subgerencia Comercial y Mercadeo
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Alcance	EL PROVEEDOR DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO EN LO RELACIONADO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN Y CONTROL DE LOS RECAUDOS Y PAGOS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL – STR Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, CONVENIOS, ACTAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. CON TERCEROS
Plazo	SEIS (6) MESES
Lugar de Ejecución	San José del Guaviare (Guaviare)
Modalidad de contratación	Solicitud de una (1) oferta

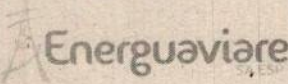
Descripción de la Necesidad

El objeto social de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es la comercialización y distribución de energía eléctrica, actividades que satisfacen necesidades colectivas primordiales y son consideradas un servicio público esencial. El área misional responsable de este proceso es la Subgerencia Comercial y Mercadeo, que gestiona la facturación, atención al cliente, cartera, matrículas, gestión de la medida y control de pérdidas, entre otros.

Sin embargo, se ha identificado una insuficiencia de personal para cubrir todas las responsabilidades del área. Un análisis interno concluyó que no existe una asignación formal en el personal de nómina para ejecutar dos procesos de vital importancia:

1. El control de la facturación y recaudo de los cargos por uso del Sistema de Transmisión Regional (STR).
2. La gestión de convenios, actas de alumbrado público y alianzas estratégicas con terceros.

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	2 de 21

Estas actividades deben ejecutarse mensualmente para dar cumplimiento a la regulación del sector de energía eléctrica.

La desproporción entre el personal disponible y la carga de trabajo es evidente al comparar el número de trabajadores con el de usuarios atendidos.

Personal de planta actual en el área comercial y mercadeo:

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO
PROFESIONAL 02 JEFE DE CARTERA	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL 01 COORDINADOR CONTAC CENTER	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL 01 CARTERA	PROFESIONAL	2
PROFESIONAL 01 ANALISTA COMERCIALIZACION, MERCADEO Y CALIDAD DEL SERVICIO	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL 01 FACTURACION	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL 02 GESTION DE MEDIDAS Y CONTROL DE PERDIDAS	PROFESIONAL	1
TÉCNICO 04 ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	2
TÉCNICO 01 ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	1
TECNICO 04 AGENTE VISOR SPARD MATRICULA	TÉCNICO	1
Total		11

Total, de usuarios registrados a diciembre de 2025:

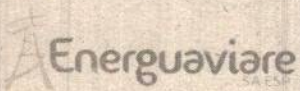
LUGAR DE COBERTURA	USUARIOS URBANOS	USUARIOS RURALES
San José del Guaviare	15.522	4.087
Retorno	1.470	940
Libertad	616	1.276
Calamar	1.511	908
Capricho	321	1.358
Puerto Concordia (Meta)	1.759	1.387
Total, general	31.155	

Fuente: SIEC ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – Diciembre 2025

La conclusión es que la proporción de trabajadores es muy baja para la cantidad de actividades que implican los procesos comerciales. La falta de un responsable directo para las tareas mencionadas impide el cumplimiento normativo y la correcta gestión de importantes fuentes de ingreso para la compañía.

Se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural para que apoye las actividades administrativas de la Subgerencia de Comercial y Mercadeo. El alcance del contrato implica que el proveedor deberá apoyar en la liquidación, facturación y control de los recaudos y pagos del Sistema de Transmisión Regional (STR), contratos de infraestructura eléctrica, convenios, actas de alumbrado público y alianzas estratégicas de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. con terceros. Además, se encargará de la liquidación de facturas de viabilidad de proyectos y la elaboración de cruces de cuentas e informes.

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA: 
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA: 

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: *	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	3 de 21

La contratación de un profesional externo es la solución más viable y eficiente. Como se demostró en el análisis interno, estas funciones no están actualmente asignadas al personal de nómina. Dada la criticidad y obligatoriedad mensual de estas tareas, se necesita una persona con formación profesional en Ciencias Administrativas, Económicas o Financieras para garantizar su correcta ejecución. Además, esta contratación está respaldada por los estatutos de la empresa, que autorizan al Gerente a firmar los contratos necesarios para cumplir con los objetivos de la compañía.

La contratación de este servicio profesional asegurará el cumplimiento de un amplio marco normativo y la correcta gestión de procesos clave:

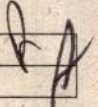
- Se garantizará la correcta liquidación y facturación de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión, de acuerdo con la Ley 143 de 1994 y las metodologías establecidas por la CREG en resoluciones como la CREG 097 de 2008 y la CREG 159 de 2011, entre otras.
- Se administrarán los acuerdos con proveedores de telecomunicaciones según lo exigen las resoluciones de la CRC (como la 5890 de 2020 y la 7120 de 2023) y la CREG (como la 063 de 2013), que obligan a permitir el acceso y uso de la infraestructura eléctrica.
- Se dará cumplimiento al Decreto 2668 de 1999 y a la Resolución CREG 006 de 2000, que regulan la obligación de facturar conjuntamente servicios como el de aseo y alcantarillado cuando sea solicitado.
- Se asegurará la correcta gestión, facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 (Artículos 349 al 353), que define a las empresas comercializadoras de energía como posibles agentes recaudadores.
- Se gestionarán adecuadamente los compromisos comerciales derivados de alianzas estratégicas existentes. Además, se dará cumplimiento a la obligación de expedir factura electrónica, según lo establecido en la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.

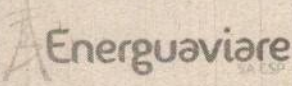
Se evaluó la alternativa de reasignar estas funciones al personal de nómina existente en la Subgerencia Comercial y Mercadeo.

Dicha alternativa fue descartada tras concluir que la planta de personal actual es insuficiente para la carga de trabajo existente. El análisis demostró que no hay personal disponible para asumir la ejecución mensual de estas actividades regulatorias. Por tanto, la contratación de un profesional externo es la opción más viable y rentable para asegurar el cumplimiento normativo y la correcta gestión administrativa y financiera de estos procesos críticos.

Clasificación De Bienes Y Servicios De Las Naciones Unidas (UNSPSC)

Teniendo en cuenta el presente estudio del sector, al igual que las condiciones contractuales presentadas, se identifican los siguientes Códigos de Naciones Unidas (UNCSPC) aplicables respecto al servicio a contratar:

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA: 
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
		Versión:	2.0
		Página:	4 de 21
		Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
(F) Servicios	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 - Servicios de recursos humanos	16 - Servicios de personal temporal	80111601	Asistencia de oficina o administrativa temporal
(F) Servicios	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 - Servicios de recursos humanos	16 - Servicios de personal temporal	80111620	Servicios temporales de recursos humanos

Aspectos Generales del Mercado

Perspectiva Económica

Principales agregados macroeconómicos

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una medida del cambio o variación en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Para Colombia, esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH–, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017..

En diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual de 5,10%, inferior a la observada en diciembre de 2024 (5,20%), evidenciando una moderación en la inflación. Las divisiones que se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%) fueron Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%), destacándose estas últimas por su mayor incidencia en la inflación total, en particular Transporte, dada su ponderación dentro de la canasta del IPC.

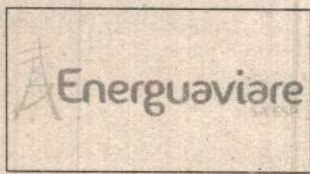
En contraste, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%) se ubicaron en niveles cercanos o inferiores al promedio nacional, contribuyendo a contener la inflación general. Asimismo, Muebles y artículos para el hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) e Información y comunicación (1,22%) presentaron variaciones significativamente menores, reflejando una inflación más contenida en bienes durables y servicios no esenciales, lo que sugiere una desaceleración gradual de la inflación hacia el cierre de 2025.

Tabla 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,16	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:	
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:	

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	5 de 21

Los mayores aportes a la variación anual del IPC en 2025 se registraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con una contribución de 1,48 puntos porcentuales, seguida de Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,95 p.p.), Restaurantes y hoteles (0,87 p.p.) y Transporte (0,72 p.p.), lo que evidencia que la inflación estuvo explicada principalmente por rubros de alto peso en la canasta de consumo y asociados tanto a servicios básicos como al consumo fuera del hogar.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto PIB de un país es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un periodo determinado.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto, medido en su serie original, registró un crecimiento de 3,6% frente al mismo período de 2024^{pr} (ver tabla 2). Este resultado refleja una expansión moderada de la actividad económica, sustentada principalmente en el desempeño de sectores asociados al gasto público, los servicios y la producción industrial. Las actividades económicas que mayor incidencia tuvieron sobre la dinámica del valor agregado fueron las siguientes:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, las cuales presentaron un crecimiento de 8,0%, consolidándose como el principal motor del crecimiento económico en el período analizado. Este conjunto de actividades aportó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del PIB, evidenciando el papel relevante del sector público y de los servicios sociales en la expansión de la economía.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que registraron un crecimiento de 5,6%. Este desempeño contribuyó con 1,2 puntos porcentuales a la variación anual, lo que indica una recuperación sostenida de las actividades vinculadas al consumo, la movilidad y el turismo, sectores estrechamente relacionados con la demanda interna.
- Industrias manufactureras, que crecieron 4,1%, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento sugiere una reactivación gradual del sector industrial, apoyada en una mayor dinámica productiva y en el fortalecimiento de la demanda de bienes manufacturados.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ²	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	5,7	9,4	1,0
Actividades de servicios ⁶			
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

Empleo y Desempleo

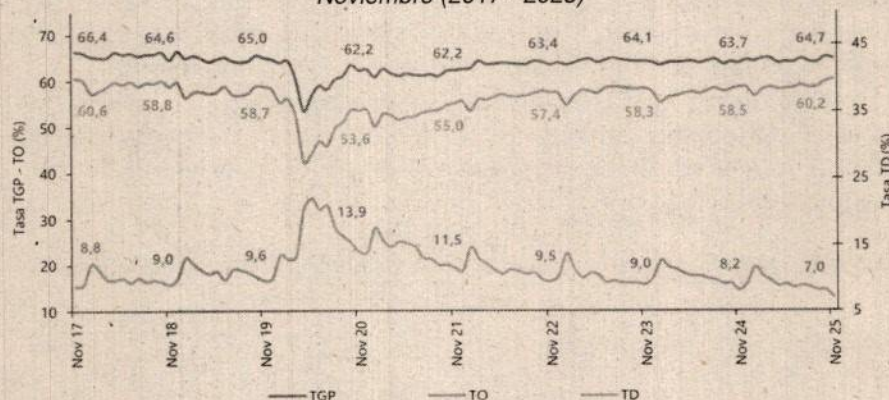
En Colombia, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE permite se clasificar a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación a nivel nacional se situó en 7,0%, lo que representa una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024 (8,2%). Este descenso evidencia una mejora significativa en las condiciones del mercado laboral, asociada a una mayor capacidad de absorción de mano de obra por parte de la economía.

De manera complementaria, la tasa global de participación alcanzó 64,7%, registrando un incremento de 1,0 punto porcentual respecto a noviembre de 2024 (63,7%). Este comportamiento sugiere un aumento en la oferta laboral, reflejando una mayor disposición de la población en edad de trabajar para incorporarse al mercado laboral, posiblemente impulsada por mejores expectativas económicas.

Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 60,2%, lo que implica un aumento de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (58,5%). Este resultado confirma que la reducción de la desocupación no se explica únicamente por cambios en la participación, sino por un crecimiento efectivo del empleo, consolidando una tendencia favorable en el desempeño del mercado laboral durante el período analizado.

Grafica 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2025, el nivel de ocupación a escala nacional alcanzó 24,6 millones de personas, reflejando una expansión del empleo sustentada principalmente en sectores intensivos en mano de obra. El crecimiento de la población ocupada estuvo liderado por agricultura y actividades primarias, seguido de alojamiento y servicios de comida y construcción, lo que evidencia una dinámica favorable en actividades asociadas tanto al sector rural como a los servicios y la inversión en infraestructura. En conjunto, estos resultados confirman una recuperación del mercado laboral con una base sectorial diversificada, aunque concentrada en ramas con alta capacidad de generación de empleo.

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

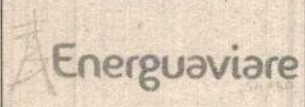
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	7 de 21

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

En cumplimiento de los Decretos 1469 y 1470, expedidos el 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional oficializó el ajuste del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente. A partir del 1 de enero de 2026, la asignación salarial básica se establece en \$1.750.905, lo que constituye un incremento nominal del 23,0% frente al periodo fiscal anterior.

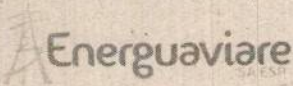
Tabla 4. Evolución del SMLMV (2015-2026)

Año	Salario Mínimo Legal	Variación Nominal (%)
2026	\$ 1.750.905	23,0%
2025	\$ 1.423.500	9,54%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2022	\$ 1.000.000	10,1%
2021	\$ 908.526	3,5%
2020	\$ 877.803	6,0%
2019	\$ 828.116	6,0%
2018	\$ 781.242	5,9%
2017	\$ 737.717	7,0%
2016	\$ 689.455	7,0%
2015	\$ 644.350	4,6%

Fuente: Elaboración propia con base en la normativa nacional vigente.

Para evaluar el impacto efectivo de esta medida en el poder adquisitivo, es fundamental contrastar la variación nominal con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Considerando que la inflación al cierre de 2025 se estimó en un 5,3%, el ajuste decretado del 23,0% representa un incremento real del salario cercano al 17,7%. Esta cifra marca un diferencial histórico significativo en comparación con los periodos

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
		Versión:	2.0
		Página:	8 de 21

precedentes, evidenciando una política orientada a la recuperación robusta de la capacidad de consumo de los hogares frente a las presiones inflacionarias recientes.

Tabla 5. Mayores Incrementos Reales del Salario Mínimo (2000 - 2026)

Puesto	Año	Aumento Nominal	Inflación (Año anterior)	Aumento Real
1°	2026	23,00%	5,30%	17,70%
2°	2022	10,07%	5,62%	4,45%
3°	2025	9,54%	5,50%	4,04%
4°	2023	16,00%	13,12%	2,88%
5°	2019	6,00%	3,18%	2,82%
6°	2024	12,07%	9,28%	2,79%
7°	2014	4,50%	1,94%	2,56%
8°	2020	6,00%	3,80%	2,20%
9°	2012	5,80%	3,73%	2,07%
10°	2006	6,90%	4,85%	2,05%

Fuente: Elaboración Propia, Datos (DANE/MinTrabajo)

Identificación del sector económico relacionado con el objeto de contratación

La actividad económica del país está dividida en tres grandes sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los tres sectores de la economía colombiana son:

Sector primario o sector agropecuario: Está relacionado con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades de este sector son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otros.

Sector Secundario o sector industrial: Está relacionado con la actividad artesanal e industrial, mediante las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Sector terciario o sector de servicios: Está relacionado con todas aquellas actividades que producen un beneficio intangible o la satisfacción de necesidades. Este sector agrupa el comercio, restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación y salud, los servicios técnicos y profesionales, el Gobierno, entre otros.

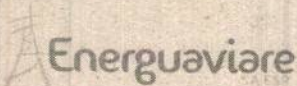
En este sentido, la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES", se enmarca en el sector terciario o sector de servicios en donde se incluyen, "Todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía", según la Superintendencia de Industria y Comercio (2020).

Importancia del sector Servicios a nivel nacional y local

El sector servicios ha experimentado un crecimiento sostenido en las economías a nivel mundial, consolidándose como un componente fundamental para el desarrollo económico de los países. Su relevancia radica en su contribución al aumento de la productividad, al fortalecimiento del tejido empresarial y al desarrollo del capital humano, factores que se ven potenciados por la incorporación de tecnología, innovación y procesos de modernización organizacional.

De acuerdo con la serie *Documentos de trabajo sobre Economía Regional* del Banco de la República, desde la segunda mitad del siglo XX se ha evidenciado un incremento progresivo en la participación de las actividades terciarias dentro del Producto Interno Bruto. Este fenómeno, conocido como terciarización, se ha manifestado tanto en economías desarrolladas como en países en desarrollo. En

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:	
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:	

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	9 de 21

este contexto, se distingue entre una terciarización genuina, en la cual los servicios fortalecen la competitividad sistémica de la economía, y una terciarización espuria, caracterizada por una baja incidencia de los servicios en la competitividad del aparato productivo.

Cabe resaltar que la esencia económica del sector servicios no radica en la producción de bienes tangibles, sino en la provisión de intangibles que permiten el funcionamiento eficiente del sistema productivo. Entre sus funciones más relevantes se encuentra la articulación y síntesis de la información de oferta y demanda, elemento clave para la formación de precios y el sostenimiento de un modelo de mercado eficiente. En el caso colombiano, actividades como el comercio, tanto mayorista como minorista, y el turismo han desempeñado un papel significativo en el dinamismo económico, contribuyendo de manera sustancial al crecimiento y a la generación de empleo a nivel nacional y local.

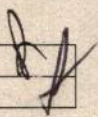
En lo corrido de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,8% frente al mismo período del año anterior, reflejando una expansión moderada de la actividad económica, impulsada principalmente por sectores asociados al consumo, los servicios y las actividades primarias. Las actividades con mayor contribución al valor agregado fueron:

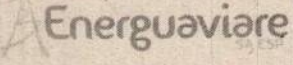
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 5,1%, aportando 1,0 punto porcentual a la variación anual, lo que evidencia la fortaleza de la demanda interna y de las actividades de servicios.
- Administración pública, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,4%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales, destacando el papel del gasto público y los servicios sociales en la dinámica económica.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento de 4,1%, que aportó 0,4 puntos porcentuales, reflejando un desempeño favorable del sector primario.

Tabla 6. Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen 1 por actividad económica 2025 pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} - III / 2025 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA: 
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	10 de 21

Para el caso en particular del Departamento del Guaviare, según Informe Socioeconómico del 2024 de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, el comportamiento del Producto Interno Bruto del departamento del Guaviare durante el periodo 2006-2023 ha estado afectado por las dinámicas económicas que han afectado la macroeconomía del país, como lo fue la crisis financiera del año 2008 en el cual el PIB del departamento presentó un crecimiento negativo del 3.9% con respecto al periodo 2007, posteriormente se evidencia crecimiento sostenido de la economía hasta el periodo 2014, en el cual nuevamente decrece con respecto al periodo anterior. No obstante, las fluctuaciones observadas en el periodo de estudio, la tasa de crecimiento ha sido positiva en 13 años de los últimos 18 años. Es de anotar que luego de la crisis generada por la pandemia en el periodo 2020 en el cual tuvo un crecimiento negativo del -3.9% se presenta un efecto rebote, llegando a crecer en el 2021 el 8.7% siendo el segundo periodo con la mayor tasa de crecimiento en el periodo de estudio.

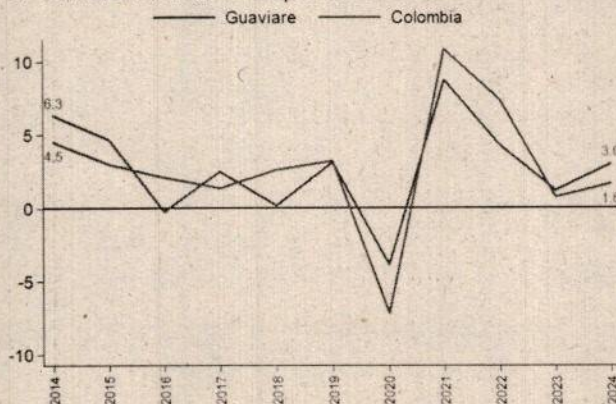
Grafica 2. Crecimiento del PIB Departamento del Guaviare 2006-2023



Fuente: Estudio Socioeconómico 2023, Cámara de Comercio de San José del Guaviare

Ahora bien, la variación anual del PIB muestra que el comportamiento económico del Guaviare ha seguido la tendencia del crecimiento nacional, aunque con una mayor volatilidad a lo largo del periodo analizado. Entre 2014 y 2019 se observan tasas de crecimiento positivas en ambos casos, con fluctuaciones más pronunciadas en el ámbito departamental. En 2020 se registra una contracción significativa como resultado del choque generado por la pandemia, siendo la caída más profunda a nivel nacional que en el Guaviare; no obstante, en 2021 ambas economías presentan un fuerte rebote. Posteriormente, entre 2022 y 2024 se evidencia una desaceleración del crecimiento, en línea con el ajuste del ciclo económico, aunque en 2024 el Guaviare alcanza una tasa de 3.0%, superior al 1.6% nacional, lo que sugiere un desempeño relativo más favorable del departamento en el periodo reciente.

Grafica 3. Variación anual PIB Departamental vs Total Nacional 2014-2024



Fuente: Perfil Económico Departamento del Guaviare, MinCIT

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo

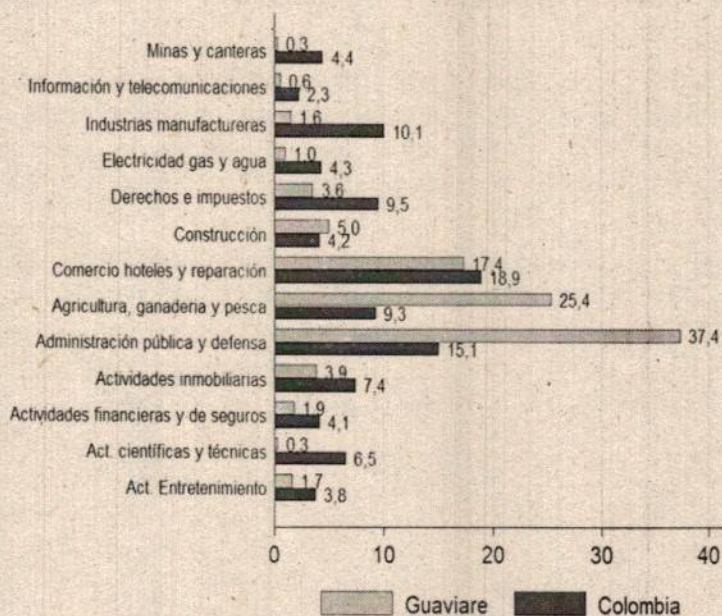
FIRMA:

FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	11 de 21

Para el año 2024, la estructura sectorial del valor agregado del Departamento del Guaviare evidencia una alta concentración en administración pública y defensa y en agricultura, ganadería y pesca, sectores cuya participación es significativamente superior a la observada a nivel nacional, lo que refleja una marcada dependencia del gasto público y del sector primario como principales motores de la economía departamental. En contraste, actividades de mayor valor agregado como la industria manufacturera, las actividades financieras, inmobiliarias y de información y telecomunicaciones presentan una participación reducida frente al promedio nacional, lo que pone de manifiesto una menor diversificación productiva. No obstante, el sector de comercio, hoteles y reparación mantiene un peso relevante y comparable al nacional, consolidándose como una actividad clave dentro de la dinámica económica local y un potencial eje para la diversificación económica del departamento.

Gráfica 4. Composición Sectorial PIB Departamento del Guaviare 2024



Fuente: Perfil Económico Departamento del Guaviare, MinCIT

Las actividades económicas con mayor participación en el PIB del Departamento del Guaviare en 2024 fueron Administración pública y defensa, con 37,4%, seguida de Agricultura, ganadería y pesca, con 25,4%, y Comercio, hoteles y reparación, con 17,4%, las cuales en conjunto concentran la mayor parte de la estructura productiva departamental. En menor proporción se ubicaron sectores como Construcción, con 5,0%, Derechos e impuestos, con 3,6%, y Actividades inmobiliarias, con 3,9%, mientras que actividades como la industria manufacturera, los servicios financieros, la información y telecomunicaciones y las actividades científicas y técnicas presentaron una participación reducida, lo que evidencia una estructura económica altamente concentrada en el sector público, las actividades primarias y los servicios tradicionales.

Contribución de los Subsectores del Sector Servicios en la economía nacional

En lo corrido de 2025 (enero–octubre), según el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, quince de los dieciocho subsectores de servicios registraron variación positiva en los ingresos totales frente al mismo período de 2024, lo que evidencia una dinámica favorable y generalizada del sector. No obstante, únicamente tres subsectores presentaron variaciones positivas en el personal

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA: 
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales

Código:	A-SB-FO-022
Fecha de aprobación:	05/05/2025
Versión:	2.0
Página:	12 de 21

ocupado total, lo que indica que el crecimiento de los ingresos no se tradujo de manera homogénea en una mayor generación de empleo.

Las actividades de los subsectores de servicios que registraron la mayor variación en los ingresos nominales fueron Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, con 13,1%, seguido de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, con 12,9%, y Correo y servicios de mensajería, con 10,6%, reflejando el fortalecimiento de los servicios asociados a la logística, la seguridad y el apoyo a la actividad productiva.

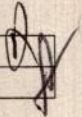
En cuanto al personal ocupado total, los subsectores que presentaron variación positiva fueron Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, con 3,2%, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, con 3,0%, e Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con 0,6%, evidenciando una recuperación puntual del empleo en actividades específicas del sector servicios.

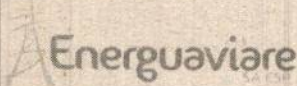
Finalmente, frente a los salarios, todos los subsectores registraron variaciones positivas, destacándose Publicidad, con 10,0%, Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con 8,0%, y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 10,3%, lo que sugiere ajustes salariales generalizados en el sector, en línea con el contexto inflacionario previo y la recuperación gradual de la actividad económica.

Tabla 7. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional Enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE - EMS

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:	
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:	

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	13 de 21

Contribución del subsector Servicios en la economía local

Con base en el Estudio Económico 2024 de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, la economía del departamento al periodo 2023, continúa siendo impulsada principalmente por los sectores administración pública, comercio y el sector agricultura, los cuales generan el 76% del PIB departamental, mientras que la contribución de la industria manufacturera en el valor agregado del Departamento de Guaviare continúa siendo muy baja, tan solo del 2% para 2023.

Gráfico 5. Distribución porcentual del PIB por actividad económica. Dpto del Guaviare 2023



Fuente: Informe Socioeconómico Departamento del Guaviare 2023, Cámara de Comercio San José

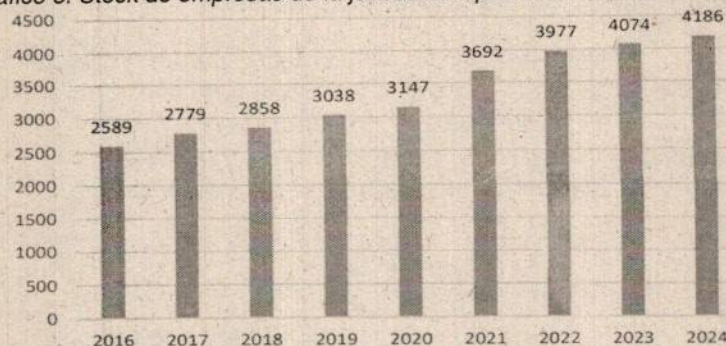
Se resalta que en las últimas décadas, la economía regional se ha caracterizado por una mayor participación del sector administración pública y defensa, sector que ha llegado a representar cerca de la mitad de su PIB, es así incremento su participación al pasar del 35.7% en el periodo anterior al 39% en el 2023. El segundo sector con mayor participación en el PIB es el sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, el cual disminuyó su participación al pasar del 24.4% al 20% del PIB departamental, mientras en tercer lugar se ubica el sector comercio, el cual redujo su participación en el PIB al pasar del 24.4% al 17% en el 2023.

Finalmente es resaltar dos sectores que incrementaron su participación en el PIB departamental son el sector construcción que pasó del 6.2% al 7.0% y las actividades inmobiliarias, que pasaron el 4% al 5% del PIB departamental lo que refleja el mayor dinamismo y el crecimiento del área urbana en el departamento.

Adicionalmente a lo anterior, se observa en el departamento el incremento de la oferta de servicios turísticos durante los últimos años, impulsado principalmente por el mejoramiento de las condiciones de seguridad y la mayor difusión del potencial turístico con que se cuenta. Por esto el departamento se ha venido posicionando como uno de los principales destinos en turismo de naturaleza en el país.

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

Gráfico 6. Stock de empresas de la jurisdicción por año. Periodo 2016-2024



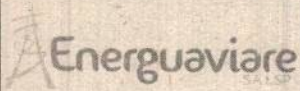
Fuente: Informe Socioeconómico Departamento del Guaviare 2024, Cámara de Comercio San José

Según el Informe de la Cámara de Comercio de San José 2024, al analizar el tejido empresarial del año 2024, en comparación con el año 2023, en términos de unidades productivas, presentó un incremento de 2,75%, alcanzando un total de 4.186 empresas en 2024, lo cual estaría relacionado con la recuperación de la economía y el mayor dinamismo de nuevos sectores económicos como el de sector información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, transporte y almacenamiento entre otros sectores. El stock de empresas en la vigencia 2024 mantiene la tendencia positiva reflejada en el periodo de análisis, pasando de 2.589 empresas en el año 2016 a 4.186 empresas en el año 2024, lo que ha significado un incremento del 62%, que corresponde a 1.597 empresas nuevas en el periodo 2016 – 2024.

Tabla 8. Stock de empresas por rama de Actividad económica 2016-2024

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var %
Comercio	1383	1459	1472	1598	1716	2043	2151	2224	2259	2%
Servicios de comida y alojamientos	322	374	407	435	445	553	597	611	588	-4%
Industria manufacturera	173	181	176	184	212	241	277	283	299	6%
Construcción	104	92	82	99	107	117	143	140	161	15%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	95	92	105	90	104	140	152	144	157	9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	125	137	119	120	87	109	115	132	122	-8%
Transporte y Almacenamiento	70	78	87	90	100	94	103	105	128	22%
Otras actividades de servicio	77	85	93	96	93	118	119	119	112	-6%
Agricultura, ganadería, caza, Silvicultura y pesca	54	55	62	53	50	49	66	69	81	17%
Información y Comunicaciones	50	49	57	67	66	63	62	53	63	19%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	30	68	102	114		52	67	62	71	15%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	49	46	45	42	43	49	57	60	61	2%
Educación	21	20	15	12	14	18	11	12	13	8%
Actividades inmobiliarias	10	9	7	9	14	13	20	19	24	26%
Actividades financieras y de seguros	11	11	9	11	13	8	11	14	15	7%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	8	12	9	9	11	10	17	15	19	27%
Explotación de minas y canteras	5	8	8	8	5	6	5	7	8	14%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	2	3	1	1	2	2	1	1	0%
Administración pública y defensa; Seguridad social	0	1	0	0	0	0	0	2	1	-50%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0	0	0	0	0	1	1	0	-	-
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0		0	0	0	0	0	0	-	-

Fuente: Informe Socioeconómico Departamento del Guaviare 2023, Cámara de Comercio San José

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	15 de 21

Al analizar por sectores económicos, los sectores económicos más representativos para el periodo 2024 continúan siendo el comercio con un 54%, seguido por el sector servicios de comida y alojamientos con un 14%, la industria manufacturera con un 7% y las actividades profesionales, científicas y técnicas con un 4%, estos cuatro sectores representan el 79% del Stock de empresas registradas en el departamento del Guaviare para el año 2024.

Así mismo, al analizar la creación de empresas por ramas de actividad económicas, se observa que más de la mitad de las empresas creadas durante el periodo 2024 es decir el 51.2% del total de empresas creadas pertenecen al sector comercio, siendo el sector que predomina en el periodo 2016 – 2024. No obstante, esta participación se redujo con respecto al periodo anterior, en el que representaba el 57% de las empresas creadas. Adicionalmente a lo anterior, se observa un mayor dinamismo en la creación de empresas de otros sectores como Información y Comunicaciones, Actividades inmobiliarias, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, Transporte y Almacenamiento, Actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción. Esta dinámica esta dinámica refleja una diversificación del tejido empresarial que corresponde con un mayor crecimiento poblacional y la urbanización de la población.

Tabla 9. Empresas creadas por rama de actividad económica según las 21 sección de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
A agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	18	23	14	9	8	13	24	15	28
B explotación de minas y canteras.	4	3	1	0	0	0	1	0	0
C industrias manufactureras	43	42	35	52	52	49	54	58	75
D suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0	0	0	0	1	1	0	0
E distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.	2	6	0	2	1	0	6	4	6
F construcción.	32	12	14	22	30	30	19	26	38
G comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	263	278	243	344	383	514	432	450	436
H transporte y almacenamiento	16	18	18	20	24	11	20	16	29
I alojamiento y servicios de comida.	71	94	95	112	92	145	142	116	105
J información y comunicaciones.	15	10	8		11	8	11	4	12
K actividades financieras y de seguros	1	3	1	2	0	0	3	3	1
L actividades inmobiliarias	5	2	0	2	3	3	5	3	7
M actividades profesionales, científicas y técnicas	21	24	20	14	31	43	26	19	33
N actividades de servicios administrativos y de apoyo	60	45	16	23	26	35	29	36	23
No clasificado	0	0	0	0	1	5	1	1	0
O administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P educación.	7	5	3	1	4	5	1	2	2
Q actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	11	5	9	3	6	10	16	10	11
R actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	9	40	48	48	32	19	16	11	21
S otras actividades de servicios	18	19	21	21	30	30	33	22	23
T actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.	0	0	0		0	1	0	0	0
U actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0		0	0	0	0	0		0

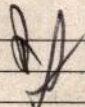
Fuente: Informe Socioeconómico Departamento del Guaviare 2024, Cámara de Comercio San José

Perspectiva Técnica

Requerimiento Mínimo de Formación Académica

El oferente deberá acreditar formación Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas, Financieras o afines.

Para soportar los estudios deberá anexar copia del Diploma y/o Acta de Grado en el nivel de formación de pregrado, junto con copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes de la tarjeta (según aplique).

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA: 
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercado	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	16 de 21

Requerimiento Mínimo de Experiencia

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la complejidad, condiciones especiales para la prestación del servicio y plazo del presente proceso de contratación, se considera pertinente establecer requerimientos de un (1) año de experiencia relacionada, afín o complementaria con las actividades a desarrollar.

Para soportar dicha experiencia, deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o con certificación contractual expedida por la entidad contratante.

- Fecha de expedición de la certificación, expresada en día, mes y año.
- Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, teléfono, fax).
- Nombre o razón social del proveedor.
- Número del contrato
- Objeto y/o alcance del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo o duración de la ejecución del contrato.
- Fecha de suscripción, inicio, terminación y liquidación del contrato, expresadas en día, mes y año.

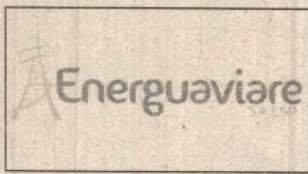
Actividades por Desarrollar:

Conforme con la necesidad evidenciada por el área, determinan pertinente establecer las siguientes actividades correspondientes con el objeto y alcance del presente proceso de contratación:

1. Apoyar el ciclo integral de liquidación, facturación y control de pagos y recaudos del Sistema de Transmisión Regional (STR), conforme a la regulación vigente, procesando las liquidaciones mensuales del LAC, gestionando la facturación emitida y recibida, aplicando las garantías financieras correspondientes, administrando los soportes de pago y coordinando los trámites presupuestales y contables requeridos por la empresa.
2. Apoyar la liquidación, facturación y control de los recaudos y pagos derivados de contratos, convenios y alianzas estratégicas vigentes entre ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P. y terceros.
3. Apoyar en la liquidación y elaboración de las facturas de viabilidad para proyectos eléctricos de los usuarios, determinando con precisión los valores a facturar por servicios de conexión y otros conceptos complementarios.
4. Apoyar al área de cartera en la elaboración de los cruces de cuentas requeridos para establecer y verificar el saldo real de las cuentas por cobrar
5. Apoyar la preparación de informes, actas, correspondencia y demás documentos relacionados que sean solicitados por el área.
6. Las demás que el ADMINISTRADOR del contrato indique, siempre y cuando guarden estricta relación y correspondencia con el objeto y el alcance de la oferta.

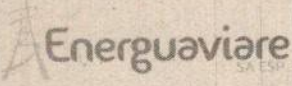
Perspectiva Legal. Conforme con el perfil establecido y las actividades a desarrollar en marco a la contratación de la prestación de los servicios requeridos, LA EMPRESA identifica el siguiente marco normativo aplicable:

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	17 de 21

- Ley 143 del 11 de julio de 1994, por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
- Resolución CREG 097 del 26 de septiembre de 2008, por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.
- Resolución CREG 159 del 17 de noviembre de 2011, por la cual se adopta el Reglamento de Mecanismos de Cubrimiento para el Pago de los Cargos por Uso del Sistema de Transmisión Regional y del Sistema de Distribución Local.
- Resolución CREG 160 del 2 de octubre de 2015, por la cual se modifica la vigencia de la Resolución CREG número 159 de 2011 y se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, "por la cual se modifican algunos aspectos relacionados con las garantías establecidas en la Resolución CREG número 159 de 2011".
- Resolución CREG 240 del 22 diciembre de 2015: Por la cual se modifican algunos aspectos relacionados con las garantías establecidas en la Resolución CREG 159 de 2011.
- Resolución CREG 5890 del 24 de enero de 2020, por medio de la cual se da cumplimiento a lo previsto en el numeral 5º del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, se modifican algunas condiciones de acceso, uso y remuneración para la utilización de la infraestructura del sector de energía eléctrica en el despliegue de redes o la prestación de servicios de telecomunicaciones contenidas en el capítulo 11 del título IV de la Resolución CRC 5050 de 2016, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 063 del 14 de junio de 2013, por la cual se establecen las condiciones de calidad, operación y mantenimiento de la infraestructura del sector de energía eléctrica que deben observarse para la celebración y en la ejecución de los acuerdos de compartición de infraestructura eléctrica para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de televisión.
- Resolución 140 del 17 de octubre de 2014, por la cual se modifica la Resolución CREG 063 de 2013.
- Resolución 006 del 02 de marzo de 2000, por la cual se reglamenta el Decreto 2668 de 1999, en relación con el cobro de los costos de facturación conjunta de los servicios de aseo y alcantarillado por parte de las empresas prestadoras de los servicios de electricidad y gas combustible, en cumplimiento de lo ordenado por el Parágrafo 1. del Artículo 2. de dicho Decreto.
- **Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.**
- Resolución DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020 DE, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- Ley 60 del 4 de noviembre de 1981, por la cual se reconoce la Profesión de Administración de Empresas y se dictan normas sobre su ejercicio en el país.
- Ley 556 del 2 de febrero de 2000, por medio de la cual se reconocen las profesiones de Educación Superior que desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales y afines y se dictan otras disposiciones.
- Concepto 550321 del 11 de noviembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ley 1006 del 23 de enero de 2006, por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991.

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
		Versión:	2.0
		Página:	18 de 21
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales		

- Ley 37 del 26 de octubre de 1990, por medio de la cual se modifica la Ley 41 de 1969.
- Decreto 2890 del 30 de diciembre de 1991, por el cual se reglamenta la Ley 37 de 1990, sobre el ejercicio de la profesión de economista.
- Ley 556 del 2 de febrero de 2000, por medio de la cual se reconocen las profesiones de Educación Superior que desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales y afines y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1083 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Las demás que sean aplicables al presente proceso de contratación.

Comportamiento del gasto histórico

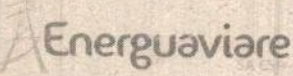
La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su Gasto histórico. Sirve de referente para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con la relevancia de categorías de compras, principales y potenciales proveedores, histórico de precios, retroalimentación general del mercado, entre otros.

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la contratación histórica de LA EMPRESA, se identificó que, respecto al objeto del presente proceso de contratación, se ejecutaron contratos en vigencias anteriores:

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATACIÓN	VALOR DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° DEL PROCESO
2025	GUAVIARE – ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 8.800.000	DOS (2) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	EP558-2025
2025	GUAVIARE – ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 16.800.000	CUATRO (4) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	EP 119-2024
2024	GUAVIARE – ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 16,663,014	CUATRO (4) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	EP 68-2024
2023	GUAVIARE – ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGÜAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 15,248,000	CUATRO (4) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	EP 319-2023

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:	
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:	

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código:	A-SB-FO-022
			Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales		Versión:	2.0
			Página:	19 de 21

2022	GUAVIARE – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 20,223,000	SEIS (6) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	98 - 2022
2021	GUAVIARE – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y MERCADEO DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 34,650,000	ONCE (11) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	61 - 2021
2020	GUAVIARE – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	APOYAR AL ÁREA COMERCIAL EN LA LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN Y CONTROL DE LOS RECAUDOS Y PAGOS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL – STR Y CONTRATOS, CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. CON TERCEROS.	\$ 18,000,000	SEIS (6) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	37-2020

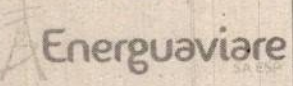
¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Conforme con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente es pertinente identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso de contratación.

En tal sentido, una vez consultado SECOP I y II, se encontraron entre muchas, las siguientes adquisiciones o compras similares de otras entidades estatales y/o empresas privadas:

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATACIÓN	VALOR DE LA CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° DEL PROCESO
2025	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS DE INFORMACIÓN EN EL PROCESO DE RECAUDO Y CARTERA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.	\$ 8.820.000	OCHENTA Y UN (81) DÍAS	RÉGIMEN ESPECIAL	GC-102-2025
2025	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE RECAUDO Y CARTERA PARA OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE COBRO DE LA CARTERA MOROSA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	\$ 12.980.000	CIENTO DIEZ (110) DÍAS	RÉGIMEN ESPECIAL	GC-099-2025

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
		Versión:	2.0
		Página:	20 de 21

2025	EMCALI E.I.C.E. E.S.P	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA LA UNIDAD DE RECAUDO Y GESTIÓN DE COBRO, ORIENTADOS A LA ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN DOCUMENTAL, NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, TRAMITES DE CARTERA, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS EMPRESARIALES.	\$ 12.130.200	NOVENTA Y UN (91) DÍAS	RÉGIMEN ESPECIAL	700-IP-046-2025
2024	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RECAUDOS DE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE RECAUDO	\$ 20.928.000	SEIS (6) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	CD 080 DE 2024

Estudio de la Oferta

¿A quién se va a comprar?

Se identifica como potenciales proveedores o posibles oferentes de los servicios requeridos por la empresa, a aquellas personas naturales del nivel local y nacional con formación Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas o Financieras o afines, con un (1) año de experiencia relacionada, afín o complementaria con las actividades a desarrollar y disponibilidad para desarrollar el objeto contractual en el municipio de San José del Guaviare (Guaviare).

Dado el objeto y alcance del presente proceso de contratación y con base en la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) establece los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de LA EMPRESA:

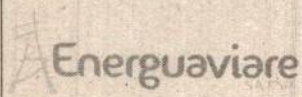
7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

7010: Actividades de administración empresarial

Estudio de Mercado

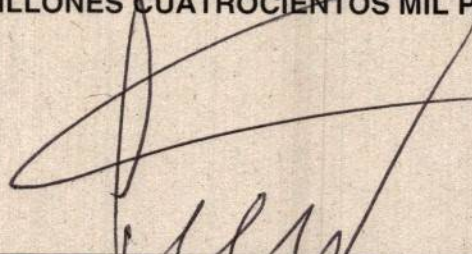
El estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la Contratación.

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:

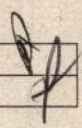
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:	A-SB-FO-022
		Fecha de aprobación:	05/05/2025
	Estudio del Sector para prestaciones de servicios profesionales, técnicos y asistenciales	Versión:	2.0
		Página:	21 de 21

Al respecto, dado que para el presente proceso se requiere contratar la prestación de servicios de una PERSONA NATURAL con Título profesional, Tarjeta o Matricula Profesional vigente (cuando aplique) y un (1) año de experiencia relacionada, afín o complementaria con las actividades a desarrollar, se toma como referencia para el Estudio de mercado, lo establecido en el Acto de Gerencia No. 005 del 7 de enero de 2026 *"Por medio del cual se modifica la Tabla de Honorarios para la Contratación de Servicios de personas naturales en los niveles profesional, técnicos y asistenciales"*.

En este sentido, el perfil requerido se ajusta al Nivel Profesional Grado 4 Denominación Profesional, por lo que la asignación de Honorarios deberá ser entre **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000) a CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000).**


FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN

SUBGERENTE COMERCIAL Y MERCADEO ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Elaboró	DAIRON MOSQUERA ACEVEDO Profesional de Apoyo	FIRMA:	
Revisó	FREIMAN DAVID LOPEZ ROLDAN Subgerente Comercial y Mercadeo	FIRMA:	